



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065856- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Planeamiento Físico solicita autorización para la renovación de la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) con el Sr. HÉCTOR ARTURO AGUIRRE, DNI 07992013, quien brindará sus servicios profesionales en la citada Dependencia;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 137;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el señor HÉCTOR ARTURO AGUIRRE, DNI 07992013, que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar al Secretario de Planeamiento Físico Arq. Santiago Ian Dutari a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

